

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 14,174

Suscripción en Córdoba }  
Fuera de Córdoba..... }

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 1898

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

## SAN LORENZO

Aunque puede considerarse como una de las conquistas de la civilización moderna el encubrir con aparatosas denominaciones jurídicas ciertos latrocinios de que ha sido objeto la Iglesia, no hay que pensar por esto que no haya sido achaque de todo linaje de tiranos sin conciencia y de ministros impíos el codiciar la incantación de los bienes eclesiásticos, la cual llevaron a término cuantas veces fueron propicias las circunstancias.

Y es tan antiguo este mal, que el soldado insolente y déspota impío Valeriano, elevado al solio imperial de Roma en el año 253, promovedor de la novena persecución contra los cristianos, sabiendo que la naciente Iglesia tenía en Roma ciertas riquezas, hizo comparecer en su presencia al que era custodio de ellas por su cargo de Arceidiano de la Iglesia romana.

Ejercía estas funciones, que le constituían el primero de los diaconos de aquella Iglesia, un joven español, nacido cerca de Huesca, á quien el Santo Pontífice San Sixto, segundo de este nombre, había elevado á aquella dignidad.

El tirano, cuando tuvo ante sí al joven cristiano, le dijo con razonamientos de que después se han valido en ocasiones análogas otros grandes depredadores de la Iglesia: No creas que se trata de infligirte ningún mal tratamiento de esos de que os suponéis los cristianos víctimas respecto de nosotros. Lo que te voy á pedir es cosa que depende de tu arbitrio. Dices públicamente que en vuestros ritos los Pontífices ofrecen libaciones en vasos de oro, que en copas de plata se recoge la sangre de las víctimas y que candeleros de oro sostienen los cirios que alumbran vuestras ceremonias nocturnas. Esos tesoros son los que quiero que me traigas porque tengo necesidad de ellos para pagar á las tropas y restaurar la hacienda pública. Como esto se halla muy de acuerdo con vuestras creencias, puesto que, si no me han engañado, vuestro Dios no fabrica moneda ni trajo dinero al mundo, sino palabras únicamente, te quedas con las palabras y me traes aquí el dinero.

A este insolente razonamiento contestó el joven Lorenzo con gravísima prudencia en que sonaba el acerado temple de un cristiano aragonés: "Confieso que nuestra Iglesia es rica, y son tales sus tesoros, que no los tiene tan copiosos el emperador. Ya os mostraré yo lo más precioso que tenga. No hay más sino que para poder juntarlo todo y ordenarlo, necesito que se me conceda un breve plazo."

El de tres días le fué otorgado, y el Santo lo empleó en buscar á todas las viudas y huérfanos indigentes, entre los cuales distribuyó cuanto dinero guardaba y el que obtuvo de la venta de los vasos sagrados. Mil quinientos pobres del pueblo romano figuraban en la lista de los socorridos habitualmente por el Arceidiano, además de los eclesiásticos, á cuya manutención se atendía con el dinero de la Iglesia, y aparte del socorro que se daba á viudas y huérfanos.

Maravilloso espectáculo de sin igual hermosura, digna de ser expresada por las artes que tienen la belleza por objeto, fué el que se ofreció cuando, acabado el plazo de tres días, el Santo joven Lorenzo buscó al prefecto de la ciudad, á quien tenía que hacer entrega de los tesoros de la Iglesia, y llevándole junto á esta, le dijo: "Aquí tienes los tesoros de la Iglesia," y diciendo esto, le mostró una muchedumbre de pobres; en cuya primera línea figuraban los ciegos, en la segunda los cojos, en la tercera los mutilados, entre los que algunos más forma tenían de bustos que de hombres; tras estos estaban los mancos, y confundidos con ellos, muchos miserables cuyos cuerpos aparecían cubiertos de horribles úlceras. "En las personas de estos pobres, con tinó San Lorenzo, estás vien-

do los tesoros de la Iglesia; sus perlas y piedras preciosas son esas vírgenes y aquellas viudas, consagradas á Dios. Como no hay más tesoros que estos, de ellos puedes disponer en beneficio tuyo, del emperador y de la hacienda romana.

Frente á la sensualidad, molice y conspiscencia del paganismo se levantaba la caridad cristiana, que sin olvidar un punto el sermón de la montaña en que nuestro Señor revelaba quiénes serían los verdaderos bienaventurados contra lo que pensaba el paganismo, señalaba desde el principio de la nueva Religión á los pueblos la manera inmediata de resolver los conflictos sociales suscitados por la protesta muda, pero permanente, de la indigencia contra el lujo y la dilapidación.

Ya no fué necesario más para que se decretase el martirio del Santo, que fué mandado atar en unas parrillas de hierro sobre carbones medio encendidos para que fuese abrasado lentamente. Y después que, dando muestra de sobrenatural resistencia, dijo al prefecto: "mi carne está bastante asada, puedes comerla," elevando sus ojos al cielo exclamaba: "¡Oh! Jesús, hazed que Roma capital del mundo, se someta al yugo de la fe, para que el Evangelio se propague más fácilmente á todas las provincias del Imperio."

Terminada su oración, expiró el Santo, de cuya muerte fué próximo fruto la conversión de Roma al Cristianismo.

Como es gloria de Jerusalem el martirio de San Esteban, lo fué de Roma el de San Lorenzo, y es asimismo gloria permanente de España que, por devoción de uno de sus más grandes monarcas, levantó en alabanza de la invicta fortaleza del martir el monumento de mayor magnificencia que se ha erigido en su honor en todo el orbe cristiano: el templo y Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial.

SERVULO

(De La Lectura Dominical.)

## CULTIVO DEL TABACO

Ahora que la nación española va á perder para siempre la mayor parte de los últimos restos de su pasada grandeza y poderío colonial, ahora que las relaciones de España con los Estados Unidos tienen que quedar en relativa tirantez, como consecuencias de la guerra; ahora, en fin, en que el pobre y agobiado agricultor tan necesitado se halla de que el Gobierno le conceda algunas ventajas positivas que le indemnicen en parte de los muchos y onerosos tributos que viene obligado á satisfacer, creemos sea el momento oportuno de que, poniéndose de acuerdo el ministro de Hacienda con la Compañía Arrendataria de Tabacos, se permita en toda la nación, ó en algunas provincias, al menos, el cultivo del tabaco.

Esta planta, conocida en España antes que en ninguna otra nación de Europa, y sembrada después en Italia por un Médico, á quien un embajador español la regaló en 1574, al extenderse luego no sólo por Europa, sino por todo el mundo, á pesar de las bulas de Urbano VIII y de Inocencio XII, no obstante las disposiciones y leyes severas de muchos monarcas de Europa, y á pesar también de los suplicios impuestos á los fumadores por varios jefes bárbaros, esa planta, repetimos, que lo mismo se consume en China que en el Japón, igual en la Laponia que en la Siberia, elevándose su humo igualmente en las chozas humildes que en los suntuosos palacios, ha venido á constituir un riquísimo é inagotable filón, debido al monopolio ejercido por los Gobiernos de todas las naciones, filón que algún día quizás llegue á ser reemplazado por el opio, pero que tendrán que trascurrir para esto quizás algunos siglos.

Ahora bien; puesto que para impor-

tar á España el tabaco habano, el filipino, y hasta el virginia de los Estados Unidos, es necesario que la Compañía Arrendataria envíe muchos millones á las arcas americanas, pagar los cambios á altos precios y satisfacer fuertes derechos de navegación, creemos que para los agricultores españoles sería más justo, más equitativo y más conveniente, el que todo ese dinero que ha de enviarse al extranjero, se quede en España en favor del pobre agricultor, pues si la clase de tabaco que se cultiva no resulta tan superior como la de Cuba, seguramente que en nada desmerecerá de la de Filipinas y de la de las vegas de la Virginia.

Estudie, pues, el Gobierno, y más particularmente el ministro de Hacienda, que creemos sea el llamado á efectuarlo, este importantísimo problema de riqueza nacional, del que ya se ha ocupado La Liga Agraria, y autorice su inmediato cultivo en las provincias de Andalucía que, por su clima, parecen ser las llamadas á empezar á obtener este beneficio, pues de las dos clases de tabaco que hemos visto sembradas algunas matas en los límites de una provincia andaluza, sin cultivarlas ni cuidarlas, y sembradas sólo en medio de matorrales, sin más preparación que arrojar un puñado de semillas, en sitio majadeado por ganadería, sin ninguna labor, se han desarrollado y crecido con pujanza, lo que nos prueba que el terreno es á propósito para producir excelentes rendimientos á los agricultores, los cuales, con menos gastos que en el cultivo de cereales, podrían obtener muchas más pingües utilidades, y con ellas atender más desahogadamente al pago de los múltiples tributos que sobre ellos pesan.

LEANDRO NIÑO.

## EL ALGODÓN EN ESPAÑA

I

Es tal la idiosincracia de nuestro pueblo, que sólo cuando los acontecimientos se nos vienen encima y los fracasos y las desgracias nos abruman, es cuando pensamos en poner remedio á nuestros males. Cometemos desaciertos á diario, y no nos damos de ello cuenta hasta que sentimos las amarguras que, como ineludible consecuencia, producen nuestras torpezas.

Sufrimos los dolores más intensos al contemplar cómo la agricultura se vé agobiada por mil diversas causas, hasta el punto de ser abandonados al fisco numerosos predios, ó sin cultivar por falta de medios, y sólo cuando el agua nos llega al cuello y todo lo consideramos perdido, nos percatamos de que, modificando ó variando procedimientos ó cultivos, los males pueden remediarse.

Y no basta que veamos al agricultor presa de la usura y sin poder vivir con el escaso fruto de improbo trabajo, ni que la juventud de nuestros campos abandona la patria para ir en busca de un pedazo de pan que en nuestro suelo se le niega. Los proyectos más laudables y eminentemente salvadores se pierden en el vacío ó se estrellan contra la indiferencia ó el abandono.

Hace años que, dolidos del crecido tributo anual que por el algodón importado para el consumo de nuestras fábricas veníamos pagando, señalamos como medida salvadora el cultivo del algodón en las colonias, especialmente en Filipinas, donde la floca se da espontáneamente, y á nadie se le ocurrió acoger el pensamiento como perfectamente viable, y nadie pensó que lo mismo podía hacerse en Canarias y las Baleares, y aún en el fértil suelo andaluz, terrenos todos ellos asequibles y ya probados en ese cultivo.

Y ahora que casi vemos perdidas nuestras colonias y amenazada la Península por irremediable desgracia, conceptuamos útil que los colonos andaluces dediquen sus energías á cultivar una planta de rendimiento lucrati-

vo, que nos libre de lo mucho que por algodones pagamos á los Estados Unidos y á la India.

Este cultivo pondría á la industria española á cubierto de los obstáculos con que en momentos determinados tropieza, y el país contaría con un nuevo elemento de riqueza que aumentaría los ingresos del Erario.

Aunque hasta hoy no se ha precatado la prensa de la imperiosa necesidad de que cultivemos el algodón y respondamos á la universal tendencia de que cada Estado se baste á sí mismo, digno de elogios es desde luego, ya que aún estamos á tiempo de que demos ese paso en las vías del progreso y logremos regenerar á la agricultura, salvándola de su actual decaimiento y abriendo nuevos veneros de riqueza que curen las profundas heridas producidas por nuestras propias torpezas y descuidos.

El asunto es por modo extremo interesante; no se trata sólo de salvar á la agricultura de su presente malestar, con ser este punto importantísimo; es además cuestión de dignidad, que nuestras islas Baleares y Canarias y los hermosos campos andaluces se vean adornados con la rica planta algodонера, con ese nuevo producto que puede marcar, y que sin duda marcaría, amplios y nuevos horizontes á nuestras iniciativas, más extenso campo de acción á los esfuerzos de nuestro pueblo.

El tema es de tan capital interés; bien merece que, para llevarlo á su completo desarrollo, trabajemos todos sin tregua ni descanso hasta lograrlo. No cesemos en esa labor hasta conseguir levantar el espíritu de nuestro pueblo; así lo exigen nuestros presentes males, así lo reclaman la dignidad y las necesidades de la patria.

GIBRALTAR

## La escuadra inglesa

Dicen de esa población:

"Esta tarde ha entrado en nuestro puerto la primera división de la escuadra inglesa del Mediterráneo, compuesta de los buques siguientes:

Acorazado de primera clase *Ramillies* (insignia del almirante Sir J. O. Hopkins, K. C. B.); 14 cañones, 14.150 toneladas y 13.900 caballos de fuerza. Capitán W. des V. Hamilton.

Acorazado de primera clase *Revenge* (insignia de contralmirante G. H. U. Noel), 14 cañones, 14.150 toneladas y 13.000 caballos de fuerza. Capitán C. J. Briggs.

Acorazado de primera clase *Royal Oak*, 14 cañones, 14.150 toneladas y 13.000 caballos de fuerza. Capitán W. Marrack.

Acorazado de primera clase *Hood*, 14 cañones, 14.150 toneladas y 13.000 caballos de fuerza. Capitán A. C. B. Bromley.

Acorazado de primera clase *Empress of India*, 14 cañones, 14.150 toneladas y 13.000 caballos de fuerza. Capitán C. Campbell, B. B., D. S. O.

Acorazado de primera clase *Caesar*, 16 cañones, 14.000 toneladas y 12.000 caballos de fuerza. Capitán J. P. Pípon, C. B., C. M. G.

Acorazado de primera clase *Anson*, 10 cañones, 10.600 toneladas y 11.500 caballos de fuerza. Capitán W. Wilson.

Crucero de primera clase *Gibraltar*, 12 cañones, 7.700 toneladas y 12.000 caballos de fuerza. Capitán H. L. G. Royle, D. S. O.

Crucero de primera clase *Hawke*, 12 cañones, 7.350 toneladas y 12.000 caballos de fuerza. Capitán R. F. O. Foote, C. M. G.

Crucero de segunda clase *Venus*, 11 cañones, 7.600 toneladas y 9.600 caballos de fuerza. Capitán Sir A. B. Milne, Bart.

Crucero de segunda clase *Forté*, 10 cañones, 4.360 toneladas y 9.000 caballos de fuerza. Capitán A. W. E. Prothero.

Crucero de segunda clase *Thetis*, 8

cañones, 3.400 toneladas y 9.000 caballos de fuerza. Capitán G. M. Henderson.

Crucero de segunda clase *Scylla*, 8 cañones, 3.400 toneladas y 9.000 caballos de fuerza. Capitán P. M. Scott.

Buque depósito de torpedos *Vulcán*, 8 cañones, 6.620 toneladas y 12.000 caballos de fuerza. Capitán R. W. White.

Cañonero torpedero de primera clase *Harrier*, 2 cañones, 1.070 toneladas y 4.200 caballos de fuerza. Teniente Comandante P. Vaughan Lewes, D. S. O.

El total de buques de guerra que hay, pues, ahora en nuestro puerto, es de veinticinco, contando el acorazado de primero clase *Illustrious*, el *Rupert* y los ocho torpederos de estación aquí.

## CÉDULAS PERSONALES

Desde hoy empezará en toda la provincia el periodo de adquisición voluntaria de cédulas personales del actual ejercicio, y terminará el 9 de Noviembre próximo, ó sea á los tres meses, según dispone la instrucción de 27 de Mayo de 1884.

Tratándose de un impuesto que afecta á tan crecido número de contribuyentes, creemos de interés general dar á conocer algunas de las principales disposiciones porque se rige.

La cédula personal es obligatoria para todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de catorce años, domiciliados en España, y solo están exceptuados las clases de tropa del ejército y armada de cualquiera clase é instituto que sean y sus asimilados mientras se hallen incorporados á filas; los acogidos en los asilos de beneficencia y los mendigos autorizados para implorar la caridad pública; las religiosas profesas que viven en clausura; las Hermanas de la Caridad; los penados durante el tiempo de su reclusión, y los enagenados mientras permanezcan en el manicomio.

Regulan el impuesto las cuotas de contribuciones directas al Tesoro, los sueldos, remuneraciones y gratificaciones por todos los conceptos y los alquileres de fincas que no se destinen al ejercicio de industria fabril ó comercial, debiendo acumularse las cuotas de contribución territorial, industrial y carruajes de lujo que se satisfagan así en Madrid como en provincias, y los haberes que se perciban del Estado, corporaciones, empresas y particulares.

La cédula á que se viene obligado es la de mayor categoría que determine cualquiera de los tres conceptos expresados, y es forzoso adquirirla en el municipio de donde sea vecino ó esté domiciliado el contribuyente, sin perjuicio de lo que con respecto á los transeúntes dispone el art. 27 de la instrucción.

La vecindad se determina por lo que resulta de los padrones formados con arreglo á la ley municipal, sin otra excepción que la de los funcionarios públicos, que son considerados como vecinos del punto donde tengan su residencia oficial.

Las circunstancias ó condiciones personales de los contribuyentes que han de tenerse en cuenta para expedirles las cédulas que les correspondan, son las en que se encuentren en primero de Julio del año económico respectivo.

Las mujeres casadas satisfarán la cédula que demande la contribución de los bienes que figuren á su nombre en los amillaramientos ó repartimientos ó de los títulos y resguardos de valores extendidos á su nombre, aún cuando la administración de estos se encuentre á cargo de sus maridos.

Lo mismo sucede cuando sean aquellas las inscritas en las matriculas de la contribución industrial.

Las personas que poseyendo en virtud de título escrito, bienes inmuebles, no figuren en los amillaramientos respectivos, con cuota alguna de contribución, pero sí las fincas adquiridas, satisfarán la cédula que regule la contribución correspondiente á dichos bienes.

Servirá de base, si fuese la más alta, para regular cédula personal á los contratistas de todas clases de obras y servicios, la cuota de contribución que tengan determinada en el año á que la cédula corresponde ó la que hayan satisfecho en el año anterior por el mismo servicio.

En cuanto á los actores, artistas, peletaris y demás personas que se ocupen en ejercicios análogos, se atenderá á las cuotas de contribución que tengan señaladas ó á los sueldos que perciban, si por este concepto les correspondiera de clase superior.

Los señores generales, jefes y oficiales que presten servicio en centros civiles y por esta causa no afecten sus sueldos á los presupuestos de los ministerios de la Guerra y Marina, obtendrán cédula con arreglo á dichos sueldos. Los que no estando retirados satisfagan contribuciones que regulen cédula superior á la clase 9.ª, se proveerán de aquella y pagarán á la vez el recargo municipal acordado por el Ayuntamiento respectivo. Por concepto de sueldo regula la cédula de los registradores de la propiedad el importe de los honorarios percibidos en el año natural anterior, en los administradores de loterías el 50 por 100 íntegro de sus comisiones, y en los estanqueros el importe de los premios devengados en el año económico anterior por la venta de tabacos y efectos timbrados.

Los que habitan fincas de su propiedad deberán adquirir la cédula que regule el valor en renta de aquellas, si este concepto, que se considerará como alquiler, exige mayor categoría que las contribuciones ó sueldos.

Los industriales que ejerzan sus industrias en pisos altos, donde tengan también las habitaciones particulares suyas y de su familia, y el alquiler calculado á esta parte de local que se destine á vivienda regule mayor cédula que la cuota de contribución, la obtendrán por aquel concepto.

Las clases activas del Estado, la provincia y municipio se les descontará de sus haberes por los habilitados respectivos el importe de la cédula al satisfacerles la paga de Septiembre. Los individuos de dichas clases que necesiten cédula superior á la que les corresponda obtener por sus sueldos, lo pondrán en conocimiento de sus habilitados por medio de una hoja declaratoria, que suscribirán durante los días del 11 al 25 del mes actual, y los que no lo verifiquen incurrirán en penalidad.

Las clases pasivas deberán presentar la cédula al pagador general al percibir la paga del mes inmediato. Aquel funcionario queda obligado á reseñar en la nómina, al margen de cada partida, la clase, número y fecha de la cédula del percipiente, quedando juntamente responsable con este, si no lo verificase.

Las categorías de cédulas son once, como en los ejercicios anteriores. Sus precios para el Tesoro han sido aumentados á virtud de la ley de presupuestos vigente, con un recargo transitorio del 30 por 100 y otro especial de guerra del 20 por 100. El Ayuntamiento tiene adoptado sobre aquel precio el 50 por 100 como arbitrio municipal. Así, pues, el valor total de cada cédula, es:

De clase 1.ª	200 pesetas
Idem 2.ª	150
Idem 3.ª	100
Idem 4.ª	50
Idem 5.ª	40
Idem 6.ª	30
Idem 7.ª	20
Idem 8.ª	10
Idem 9.ª	5
Idem 10.ª	2
Idem 11.ª	1

Los recaudadores designados para la cobranza, están obligados á visitar al contribuyente en el domicilio una vez por lo menos, durante el periodo de adquisición voluntaria.

## Alcance postal

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

8 de Agosto.

## Restos de un buque

Dicen de Nueva York que en la costa occidental de Santiago de Cuba han sido encontrados por unos marinos restos del buque filibustero *Giessie*, que salió del puerto de Tampa el viernes 22 del pasado Julio, y que según noticias, se fué á pique en el sitio indicado.

Se ignoran detalles del naufragio, así como de la suerte que haya cabido á los expedicionarios.

## Romero Robledo

En el expreso de Andalucía regresa hoy á Antequera el exministro conservador señor don Francisco Romero Robledo.

## La escuadra de Watson

Telegrafían de Washington desmintiendo que el secretario de Marina mister Long haya dado órdenes en contrario para la salida de la escuadra de Watson con rumbo á las costas de España.

La flota americana está preparada y dispuesta á salir al primer aviso.

## El jefe del Gabinete

El señor Sagasta ha despachado hoy, como de costumbre, con S. M. la Reina; pero, ¡había que ver cómo estaba la calle del Arenal y la plaza de Oriente de policía!

El gobernador civil llegó á las doce y media é inspeccionó el terreno, dando órdenes á sus agentes.

Afortunadamente no ocurrió nada de lo que se temía.

Cuando salió de Palacio el jefe del Gabinete conversó detenidamente con los periodistas sobre asuntos de actualidad.

Dijo que el Gobierno no tenía noticias oficiales de nada, y afirmó que se había enviado la nota contestación, aprobada anoche, al Gabinete de Washington, que este la examinará el miércoles y el jueves ó el viernes, se hallará la respuesta en Madrid de si admiten ó rechazan los Estados Unidos los términos en que aceptamos las bases de la paz.

## Sin asuntos

Como no existen ahora asuntos urgentes de que tratar, no se verificará Consejo de ministros, á no ser que se recibiese alguna noticia de importancia que hiciera necesaria la reunión de los ministros.

## Varias noticias.

Sagasta no ha recibido el mensaje que se le había anunciado del señor Castelar.

El diestro *Cacheta*, que siente delirio por el Presidente del Consejo, se situó bien temprano en la puerta de su casa, y lo ha seguido á todas partes, corriendo como un condenado detrás y delante del coche del señor Sagasta, llamando la atención de los transeuntes y siendo la nota cómica del día.

Lo único que hoy ha firmado la reina ha sido el nombramiento de Consejero del Colegio de huérfanos de Guadalajara.

## De Puerto Rico.

Comunican de Washington, con referencia á un despacho de Ponce, que los cónsules extranjeros en Puerto Rico se presentaron al general Macías, aconsejándole la capitulación condicional de San Juan para evitar el derramamiento de sangre y los horribles efectos de un ataque de los americanos.

Las autoridades españolas se negaron á la pretensión de los cónsules, y éstos, en su vista, acordaron establecer su residencia en zona neutral, en la cual podrían refugiarse todos los extranjeros que lo deseen, en caso de efectuarse el bombardeo de la plaza.

## Firma de S. M.

Entre los decretos firmados hoy por S. M. figura uno aprobando el nuevo arreglo y demarcación parroquial de la diócesis de Almería; varios indultos, por haber cumplido los procesados los treinta años de prisión correspondiente, y unos nombramientos y traslados de Magistrados, que no interesan á esa provincia.

## Barco francés.

Telegrafían de Nueva York que al vapor francés *Manoubia*, capturado por los americanos en el mar de las Antillas, se le ha dado autorización para que se dirija á Sagua la Grande y embarque los súbditos de su nacionalidad allí refugiados.

## Ultimas noticias.

Esta mañana han estado á despedirse de S. M. el presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo y el general señor Calleja.

El señor Montero Ríos, que en tiempo oportuno se despidió de la real familia, sale de nuevo pasado mañana para Louizán.

Un despacho de Nueva York dice que los buques encargados de hacer la

repatriación de los españoles presos en Santiago, no han llegado aún á dicho punto.

Los armadores norteamericanos presentarán proposiciones para hacer este servicio, proponiéndose anular el contrato de la Trasatlántica española por incumplimiento de las cláusulas.

## RECOMPENSAS MILITARES A LOS PAISANOS

El *Diario oficial* ha publicado un decreto de guerra acerca del modo de premiar los méritos y servicios que contraigan los paisanos en las operaciones de guerra.

Según esta disposición, los paisanos podrán ser premiados con cruces blancas ó rojas del Mérito Militar, estas últimas únicamente por hechos de guerra, entendiéndose como tales, los servicios extraordinarios que se presten en descarrilamientos de trenes, explosiones de bombas y otros actos análogos provocados directamente por los enemigos ó rebeldes.

En los casos en que en estos servicios fueran heridos los paisanos, dichas cruces serán pensionadas con carácter temporal ó vitalicio, y si quedarán inútiles para el trabajo corporal gozarán de un retiro de tres reales diarios, retiro que se declara compatible con las pensiones de cruces del Mérito Militar que disfruten, y que podrá transmitirse á las familias de los recompensados si éstos falleciesen.

Los funcionarios públicos que presten servicios cerca de las empresas de ferrocarriles; los jefes, oficiales y celadores de telégrafos, y los demás que, con arreglo á las disposiciones vigentes que les sea aplicables, puedan y deban ser considerados como empleados civiles, á los efectos del artículo diez de la ley de ocho de Julio de mil ochocientos sesenta, percibirán el haber de retiro que corresponda con arreglo á dicho artículo, si se inutilizaran en acción de guerra ó á consecuencia de herida causada por el enemigo, estando en su puesto prestando el servicio de su clase ó por accidente producido por el enemigo, y también en caso de fallecimiento podrán esas pensiones ser legadas á sus familias.

## PROBLEMA SANITARIO

La repatriación de nuestro ejército de Cuba, cuando sea necesaria, y por de pronto de las divisiones capituladas, constituyen un problema sanitario que examina *La Correspondencia Médica* en un artículo que debe llamar la atención de los lectores.

La primera de estas remesas militares será de unos 24.000 hombres, entre enfermos, convalecientes y sanos, que procedentes de Santiago de Cuba, donde reina la fiebre amarilla, habrán de trasportar nuestros trasatlánticos, desembarcándolos en los lazaretos de la Coruña, Vigo y Santander.

Como han de llegar á nuestros puertos del Cantábrico los vapores que los conducen convertidos en verdaderos almacenes humanos, cuáles habrán de ser las peripecias y desastres de la travesía, fácil es deducirlo; librenos Dios del desarrollo de una epidemia á bordo que diezme ó deje en cuadro tan doloroso convoy.

Llegados á los puertos de destino, habrán de encontrarse con que nuestros lazaretos no tienen capacidad ni condiciones para tan alzada cifra de cuarentenarios, y resultarán insuficientes el hospital militar que ha de crearse en Santander, la ampliación del de La Coruña y la transformación en hospital de la enfermería de Vigo, modificaciones introducidas por el ministerio de Guerra, así como los hospitales de evacuación ó de reserva de Valladolid, Burgos y Vitoria.

Las consecuencias del desembarco pueden ser sobrado lamentables para los puertos cantábricos, donde podrá desarrollarse la fiebre amarilla, aún concediendo el mayor exoeso de celo, que es mucho poder.

Para cubrir las necesidades sanitarias, los capitanes generales podrán utilizar los servicios de los médicos y farmacéuticos civiles, nombrándolos con carácter de auxiliares de Sanidad militar.

Ante el enorme contingente de enfermos que de antemano se presume, y á fin de evacuar los hospitales de entra-

da y de reserva, se organizarán trenes sanitarios con vagones apropiados, con personal, camillas y botiquín de urgencia, en que se transporten los enfermos y heridos que no encuentren en aquellos hospitales el sitio y cuidados necesarios á su estado.

El problema sanitario que plantea el colega facultativo es de importancia, y merece ser estudiado con esmero, en evitación de los grandes peligros que pueden sobrevenir.

## LA SEMANA EN MADRID

Ha sido pacífica, muy pacífica y solo se ha hablado de paz.

Todos los peones han jugado esta semana en el tablero de la política y no ha habido ningún jaque-mate.

Solo un alfil ocupó un puesto de cuidado; pero, como si no.

La partida ha quedado por el del tupe y no hay más que hablar.

La gente se vá á veranear sin pensar en la escuadra de Watson.

Piensen que más que hacer caso del comodoro yanqui es mejor hacer caso de Sagasta, que dice que la paz es un hecho y que la escuadra americana no visitará ya los puertos españoles.

Con estos anuncios pueden bañarse tranquilamente en las playas y hasta hacer tal cual expedición marítima.

Dichosos los que pueden remojar el abdomen por esas deliciosas comarcas del Mediterráneo y del Cantábrico!

Aquí tenemos que vivir con un calor de 48 grados al sol y 36 á la sombra; especie de achicharramiento continuo y con lentitud, que nos está aniquilando y dejando en los pueros huesos.

Ni en los Jardines del Buen Retiro, ni en el Prado, ni en la Castellana, en ninguna parte se encuentra fresco.

En los Jardines, por la aglomeración de gente y por el polvo que al andar levantan ellas y ellos, está uno medio asfixiado á la media hora de estar allí.

Los que se sitúan en el Prado tienen que sufrir las impertinencias de los niños y de las niñas, que van á solazarse allí, con juegos de todas clases.

En Recoletos, se halla uno expuesto á tropezar con una de esas mamás de guardarropía de que tan gráficamente dá una idea Luis Taboada, en sus chispeantes crónicas.

Una mamá de esas, despues de mostrarse por extremo amable y muy conocedora de las cosas de Mac-Kinley, concluye por presentarle á uno á sus niñas, dos pimpollos de diez y seis y diez y ocho primaveras, guapas ellas y habladoras y enredadoras ellas.

La conversación principia por la temperatura, por el calor insoportable y por que en todas partes se suda el quilo.

Hay un trocito de modas en la conversación y por último se llega á lo más culminante, al amor, al dios Cupido.

Y de palabra en palabra y entre frase y frase se le resbalan los pies á cualquier mortal y si no vá á parar á la Vicaría, por lo menos, de Fornos ó de Viena no se escapa.

Algunos amigos míos cayeron en las redes y hoy son felices.

Pero, aquellos eran otros tiempos.

Antes estaban conformes solo con la Vicaría.

Ahora prefieren un sorbete en Pombro, unas chuletas á la parrilla en Barrio Nuevo, ó si se terciá un cuarto de cabrito en casa de Botín.

Y vean ustedes por dónde prefiero yo este artículo, que me libra de una carta política porque ¡grandes hubieran sido mis apuros!

¿Qué iba á decir en ella si no hay ningún asunto de que tratar, y hasta los periódicos se caen de la mano sin telegrama alguno ni nada que llame la atención?

Lo único que hay—y esto no es novedad—es que los carlistas no solo no encuentran dinero, sino que ni hallan tampoco apoyo en quienes lo esperaban.

A don Carlos lo que más le preocupa es la *chapa*.

E. BERMUDEZ.

## LAS BEBIDAS EN VERANO

Para precevar las funestas consecuencias que puede producir el abuso de las bebidas frías, es muy convenien-

te la observancia de las siguientes reglas:

El agua fresca, á diez ú once grados es preferible al agua de fuente ó pozo, refrescada por el contacto del hielo.

El agua fría debe beberse lentamente, y la menos posible, ó nada, durante la comida.

Jamás debe beberse si no se está sed.

Deben evitarse las corrientes de agua después de haber bebido, si se está sudando.

Conviene no beber el agua fría, para que la reacción de la sangre á la superficie exterior del cuerpo no exagere las secreciones acuosas. Conviene también cuando se bebe tragar alguna sustancia sólida para atenuar la impresión del frío sobre la túnica del estómago y disminuir así la tendencia á la transpiración.

En los países cálidos, durante los grandes calores, hay la costumbre de tomar las bebidas frías absorbidas por medio de una paja. El hilo líquido corre así en cantidad sin reconcentrarse sensiblemente la sangre en la piel y de este modo se sacia la sed mucho mejor.

Será poco cuanto se diga para recomendar la conveniencia de beber pequeños sorbos, en vez de beber bruscamente al estómago gran cantidad de agua fría. No por beber mucho se apaga mejor la sed, según lo acreditan todos los días la experiencia.

En los viajes y durante los paseos largos, es preciso detenerse un cuarto de hora antes de beber, á fin de que se disminuya la traspiración producida por el cansancio.

Después de haber bebido, conviene aún esperar algunos minutos antes de emprender de nuevo la marcha.

Así se sacia la sed sin peligro y sin que las fuerzas del organismo disminuyan.

Sin duda las precedentes observaciones serán sabidas de sobra por todos, la mayor parte de nuestros lectores, pero conviene insistir en ellas, pues muchas de las indisposiciones que se padecen durante los calores provienen del uso mal entendido que se hace de las bebidas.

## Gacetillas

**De viaje.**—En el mixto de hoy han salido de esta capital, con dirección á Espiel, á esperar al Excmo. señor don José Pozuelo y Herrero, Obispo de Córdoba, la comisión de la Diputación provincial, compuesta de los señores marqués de las Escalónias, don Juan José de la Bastida, don Antonio Escamilla y Beltrán y don Antonio Pineda de las Infantas; y como particulares también se han dirigido á la citada estación los señores don Jaime Aparicio Marín, Alcalde de esta capital; don Manuel González y Francés, Canónigo Magistral; don Fernando Yuste y Cabello y don Juan de Dios García Castro, Canónigos.

**Haya previsión.**—Parece que se ha denunciado á la Comisión municipal inspectora de Cementerios el abuso cometido por alguna empresa de pompas fúnebres, al exigir derechos que no tienen justificación, por servicios concernientes al Municipio, y con el fin de aclarar dudas y evitar al público los perjuicios que la mala fé ó ignorancia de los encargados pudieran originarles, recomendamos á los interesados que antes de satisfacer los derechos á que se alude, se enteren de lo que determina el Reglamento de Cementerios, respecto á las tarifas establecidas.

**Triduo solemne.**—En los días doce, trece y catorce de los corrientes tendrá lugar en la parroquia de San Lorenzo el que viene consagrando todos los años al Sagrado Corazón de Jesús el Centro del Apostolado de la Oración establecido en dicha iglesia. Dará principio todos los días, á las seis de la tarde, y serán oradores: día primero, don Antonio Cardeñosa y Calero, coadjutor de expresada parroquia; día segundo, don Mariano Amaya y Castellano, Rector de la misma, y día tercero, un R. P. misionero del Corazón de María.

**Compañía de zarzuela.**—Anteanoche llegó á esta capital don Eduardo Ortiz, director de la notable compañía de zarzuela que actúa en el teatro Alhambra de Granada. El señor Ortiz, que termina sus compromisos en aquella capital el día quince del co-

...trata de trasladarse al Teatro Circo del Gran Capitán para funcionar una temporada.

**Juicios orales.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se veían el día 16 del corriente las causas que siguen: la procedente del juzgado de Aguilar, por lesiones, contra Joaquín de Bejano Rey, que será defendido por el señor Contreras y representado por el señor Naval.—La instruida en el mismo juzgado, por hurto, contra José Fernando Luque Cabezas y otro. Informando los letrados señores Aguilar Tablador y Contreras y representará al procesado el procurador señor Hoyó.

**Oficio de angeles.**—En la iglesia parroquial de San Pedro se celebró ayer tarde por el niño de cinco años Vicente Fernández de los Ronderos y de la Fuente, fallecido el día anterior, el hijo de don Manuel, oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia. Asistieron al acto muchos amigos y compañeros de oficina del señor Ronderos.

**Proyecto pericial.**—Hasta el día 25 está a la vista en la sección de Fomento de la Secretaría municipal de Córdoba, el proyecto pericial de que ya nos hemos ocupado, para la prolongación recta de la calle Conde del Robledo a la plaza de los Carrillos; las reformas de las calles Arca del Agua y Cabrera, y regularización de la de Miraflores y callejas de los Pastores y Aguilafán.

**Nueva subasta.**—Se abre nueva subasta por diez días, para el suministro de drogas y demás artículos medicinales a las farmacias de los hospitales de Agudos y de Crónicos, por los tipos de la anterior.

**Centro de enseñanza de San Carlos.**—Queda abierta la matrícula de este centro de enseñanza, establecido en la calle de San Fernando número 56 por los señores don Juan de Obregón y González y don Antonio Toro Soulé, y que comprende las materias siguientes: 1.ª enseñanza elemental y superior; 2.ª enseñanza conforme a los programas de los Institutos de Córdoba y Cábrera; Facultad de Derecho. Hay establecido un servicio para dar lecciones a domicilio de las materias apuradas.

**Preludios de boda.**—En breve será pedida la mano de una bella señorita de esta capital, perteneciente a una respetable familia, para un apreciable joven esmitado amigo nuestro, muy conocidos ambos en la buena sociedad cordobesa.

**Obras públicas.**—La dirección general de Obras públicas ha señalado el día 10 de Septiembre próximo para la subasta de conservación y de reparación de las carreteras que afectan a las provincias de Albacete, Badajoz, Cádiz, Jaén, Huesca y Ciudad Real. Hasta el 5 de Septiembre se admiten proposiciones en el Gobierno civil de esta provincia.

**Defunción.**—Por telegrama recibido de Jerez se supo el domingo que había fallecido en aquella población don Miguel Primo de Rivera y Sobremonte, padre del joven coronel del mismo nombre, y emparentado con distinguidas personas de esta capital, a las que acompañamos en su pesar.

**Reposo de pan.**—En el verificado ayer por los individuos de la comisión de abastos, fueron recogidos setenta y seis panes faltos de peso a nueve panaderos.

**Largo de uñas.**—Por los agentes del cuerpo de vigilancia ha sido puesto a disposición del señor juez de instrucción un joven que en el taller de platería de don Francisco Castillo, donde trabaja, hurtó un ajustador de oro, empeñándolo en quince pesetas y rompiendo la papeleta.

**Bien hecho.**—En la visita girada anteayer por los individuos de la comisión de Abastos, en el mercado público, se recogieron veinte y dos pesas faltas, quince pesos y varias tazas por inclinarse la balanza al bolsillo de sus respectivos dueños.

**Suscripción Nacional.**—Lo recaudado por ella en el Banco de España y Sucursales de provincia en la última semana, para el aumento de la Marina y contribuir a los gastos de la guerra, ascendía el viernes a la suma de 25.693.925 pesetas.

**Adelante.**—En lo que resta del mes corriente quedará establecido el tren rápido ó expreso entre Madrid y Badajoz, cuyo viaje se hará en doce horas, pasando por Ciudad Real. Su velocidad será la de unos cuarenta y cinco kilómetros por hora.

**Plazo.**—El dado para reclamar contra la calificación y propuesta para escuelas de niños vacantes en este distrito universitario, termina el día 19 de este mes.

**Detención.**—La guardia civil del puesto del Espíritu Santo ha detenido a tres vecinos del Alcázar Viejo por hurto de trigo en los cortijos de Palomarejo y Amargacena.

**Licencias.**—Se han empezado a expedir ilimitadas, para sus casas, a varios excedentes de cupo de los incorporados a filas últimamente.

**Menudencias.**—Han sido denunciados dos hombres y una mujer que allanaron la morada de un vecino de una casa calle Mayor de San Lorenzo, abriendo una puerta de medianería con la misma.—Se ha dado conocimiento de que anteanoche en una casa de lenocinio de la calle de Alcántara, promovieron eseándalo varios sujetos resultando uno de ellos herido en la cabeza, siendo curado en la casa de socorro.—Anteanoche en la calle paseo del Gran Capitán un sujeto, con un cuchillo, hirió a otro en el brazo izquierdo.—La fuente de la plazuela del Cardenal Toledo no echa agua, ignorándose la causa.

**Subasta.**—El día 13 se subastan en la Dirección general respectiva las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de la estación de Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba. El presupuesto asciende a 258.077 pesetas y 84 céntimos.

**Juzgado.**—El de Córdoba llama a Antonio José Serrano y Juan Fernández Castro, conocido por "Chato", de Linares, para declarar en causa por hurto de caballerías en la última feria de la Salud.

**"Boletín Oficial."**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La lista de nuevos donativos del personal que cobra de fondos municipales de Bujalance, para la suscripción nacional, y que importa 186 pesetas y 90 céntimos.—Lo recaudado por la Junta local de Monturque, que suma 443 y 42.—Un Real decreto para que sean premiados con cruces blancas ó rojas del mérito militar, según las circunstancias, los empleados de ferrocarriles y telégrafos que las merezcan por sus servicios para la guerra y pensiones a los que fuesen heridos por los rebeldes.—Un edicto de Santaella poniendo al público hasta el día 13 los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana.—Otro de Baena con la lista de los vocales asociados que forman parte de la Junta municipal.—Otro de Rute anunciando por quince días los repartimientos de las contribuciones ya referidas.—Otro de Pozoblanco poniendo a la vista las cuentas municipales y del Pósito, por quince días aquellas y estas por diez.—Y otro de Villaviciosa exponiendo los repartimientos de repetidas contribuciones, hasta el 16 de este mes.

**Por hurto.**—La guardia civil de Espiel ha detenido al vecino de Almería Manuel Fernández Romero por haberlo encontrado en el sitio de Navas del Espino, término de Belmez, con un bulto de ropa blanca, mojada, que resultó robada a Manuela Lesmes Contreras y Amalia Barbero Ruiz.

**Viaje.**—Procedente de Córdoba ha llegado a Cábrera nuestra distinguida amiga doña Dolores Duroni, viuda de Soler.

**Sepelio de un cadáver.**—La Alcaldía de Monturque da cuenta de haberse dado sepultura en aquella villa al cadáver de un hombre que llegó a aquel término, hace dos ó tres días, bastante enfermo, y no ha podido ser identificado.

**Incendio en Hinojosa.**—El Alcalde de aquella población participa que anteayer, sobre las once de la mañana, se declaró un voraz incendio en el pajar de la casa-posada, sita en la calle Risquillo, tomando tan colosales proporciones, que apesar de los heroicos esfuerzos realizados por la guardia civil, agentes municipales y multitud de vecinos, quedó destruida referida posada. Pudo conseguirse localizarlo, y aunque todavía ayer ardían los escombros, las casas colindantes no ofrecen peligro. No han ocurrido desgracias personales.

**Más incendios.**—La guardia civil de Doña Mencía da cuenta de un incendio ocurrido anteayer en la era del cortijo de Camarena, término de Cábrera, calculándose el valor de la paja que se quemó en unas doscientas cincuenta pesetas. El fuego fué produci-

do, impensadamente, por Juan José Jimenez Montes, de sesenta y ocho años de edad, el cual fué puesto a disposición del juzgado.

**Captura.**—En Puente Genil ha sido detenido el vecino de Campillos (Málaga) Francisco Ríos Pineda, que se hallaba reclamado por el juez de instrucción de aquel partido por hurto de caballerías.

**Sagrado hábito.**—Lo ha tomado en el convento de Agustinas recoletas de Cábrera, la señorita Teresa de Castroviejo, de Lucena.

**La oreja de Jorge.**—La Guardia civil de Pueblo Nuevo da cuenta de haber detenido en la taberna de Miguel González Cedeña a Juan de Dios Vega y siete más, por encontrarlos jugando al monte, ocupándose la baraja, ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos y una pistola de dos cañones cargada; todo lo cual fué puesto a disposición del juzgado municipal de Belmez.

**Llamamiento.**—Se hace por el juzgado de Posadas para la presentación del autor del hurto de una yegua, propia de un vecino de Almodóvar, el mes anterior, en terrenos de Pozo del Águila, término de aquella población.

**Obras.**—Van a subastarse las de construcción de la carretera que unirá a Doña Mencía, Zuheros y Luque, con el ramal de la estación de Luque a Baena.

**Traslación de restos.**—Ha sido autorizado don Rafael Hernández Guerrero, previo asentimiento de la autoridad eclesiástica, para que pueda trasladar los restos del cadáver de doña María de las Angustias Guerrero y Chaparro, fallecida en Sevilla en Mayo de 1890, desde el cementerio de aquella capital al cementerio público de La Carlota, de esta provincia.

**Madrid Cómico.**—Muy ameno é interesante es el último número de esta revista. Contiene, *Palique, de Clarín*. Las salidas de teatros, artículo de *El Diablo Cojuelo*. En *los jardines*, por Benavente. Curiosos artículos sobre el malogrado *Mecachis*, otro anecdótico sobre Bismarck, crónica de Taboada, etc. Contiene además un hermoso artículo de Santiago Rusiñol, titulado *La cogida de Mancheguito*, y poesías de E. de la Vega, Fernández Vaamonde etc. etc. Para el próximo número publicará dicho periódico una completa información de *Circo*, hecha por Jacinto Benavente y Ricardo Marín.

### SECCION AMENA

El vigía.

Mucho está dando que hacer hoy la paz, antes la guerra. Si fué la guerra muy mala, no ha de ser la paz muy buena.

Pensamiento.

Se explica que la coqueta no ame a persona alguna, porque todo el amor lo emplea en sí misma.

Cantar.

Cuando los ojos entornas creo yo que la noche viene; más los soles tras tus párpados, aunque no se ven, se sienten.

Accidente.

Un caballero al entrar en casa de una señora, dejó la dentadura sobre una silla: luego se sentó distraído sobre ella, y dió un grito.

—¿Qué es eso?—preguntó la señora.—Nada de particular; que me he mordido.

### RESTAURANT

MIGUEL GOMEZ  
CALLE MARQUÉS DE BOIL

(ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA

Croquetas de jamón y pollo.

### CASA-REPASO

DE LAS  
ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO

DIRIJIDA POR EL LICENCIADO

DON JOSÉ SERAFÍN LÓPEZ ALCALÁ, PRESBITERO

La enseñanza que desde el día 1.º de Agosto se da en este nuevo centro docente, comprende las asignaturas de todos los años del Bachillerato, y algunas carreras especiales.

Los alumnos que hagan estudio de lecciones dentro del establecimiento destinado al efecto, pueden permanecer en él, durante el curso académico, el tiempo y horas que sus padres ó encargados convengan con el Director.

Los honorarios son muy módicos.

Para informarse

AGUSTIN MORENO, 108.—CÓRDOBA

### Interesante á todos

Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer. No compréis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

El establecimiento de aguas nitrogenadas de URBERUAGA DE UBILLA (Marquina, Vizcaya) se recomienda por su gran confort y suntuosas instalaciones.

Se usan con grandes éxitos en todas las enfermedades del pecho por ser las únicas análogas á las de Panticosa.

Se remiten gratis Memorias y Guías á quien las pida.

### Clinica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

Don Antonio Gutiérrez y Sisternes

Plaza del Tambor, núm. 2.

HORAS DE ONCE Á DOS

Para los pobres, de nueve á once en la plaza de San Pedro, núm. 2.

### Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Lorenzo, diácono, mártir en Roma y natural de Córdoba.—Mañana, San Tiburcio, y Santa Susana, virgen y mártir.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial de San Lorenzo, por doña Dolores Fernández, en sufragio de su esposo.

—Hoy á las diez, con asistencia de la ilustre Comunidad de señores Curas párrocos de esta capital, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Lorenzo la fiesta de su titular. Oficiará una escogida capilla de música y predicará el panegírico del Santo un Reverendo Padre Misionero del Corazón de María.

—Hoy, á las seis y media de la tarde, se dará principio en el convento de Santa Isabel de los Angeles un solemne tríduo en obsequio de la esclarecida virgen Santa Clara, predicará el M. R. P. Fr. Atanasio López de Vicuña.

—El día 12 del corriente, en la iglesia de religiosas pobres Capuchinas, tendrá lugar una solemne función en honor de su seráfica Madre Santa Clara de Asís, dando principio á las diez de su mañana y predicando el R. P. Fr. Fidel de Alcira, Misionero Capuchino y Guardian del convento de Antequera.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

LA ILMA. SEÑORA

Doña Francisca Javiera González Vallarino

Viuda de Borrega

Falleció el 10 de Julio próximo pasado después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran hoy, desde las seis en adelante, en la iglesia Asilo del Buen Pastor, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus desconsolados hermanos, sobrinos y demás familia, ruegan á las personas piadosas la encomienda á Dios en sus oraciones.

Los Excmos. Sres. Arzobispos de Sevilla y Valencia; Excmos. Sres. Obispos de Segovia y Málaga, conceden 80 y 40 días de indulgencias, respectivamente, por cada acto religioso de los aprobados por la Iglesia que se aplique por el alma de la finada. El Excmo. señor Arzobispo de Valencia, concede 80 días más por rezar una parte de rosario en compañía de algún individuo de la familia.

### Espectáculos.

#### TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Francisco Fuentes.

FUNCION POR SECCIONES PARA HOY

Gran rebaja de precios.

Primera sección, sencilla, á las ocho y media.—La comedia en un acto, *La cuerda floja*.

Segunda sección, doble, á las nueve y cuarto.—La comedia en dos actos, *Zaragüeta*.

Tercera sección, doble, á las diez y tres cuartos.—La comedia en tres actos, *La de San Quintín*.

Precios para la sección sencilla.—

—Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Silla con entrada, 40 céntos.—Anfiteatro con idem, 20.—Entrada de palco, 20.—Entrada de grada, 10.

Precios para las secciones dobles.—Palcos sin entradas, 3'25 pts.—Silla con entrada, 75 céntos.—Anfiteatro con idem, 40 céntos.—Entrada de palco, 40 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntos.

En estos precios está incluido el sello móvil, que será pagado por la empresa.

## Por telégrafo

### DE NUESTRO CORRESPONSAL

**Opiniones de un republicano yanqui.**—*El gobierno de las colonias.*

Madrid 9 (2'30 t.)

Grosvenor, jefe de los republicanos yanquis, asegura que las fuerzas militares de su nación se apoderarán de Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

También añade que el gobierno y administración de dichas colonias serán ejercidos por los norteamericanos.

**Inminente ruptura.**—*Negativa de un carlista.*

Madrid 9 [2'45 t.]

Se considera inevitable la ruptura de relaciones entre Rusia é Inglaterra con motivo de los asuntos de China. Se cree que los yanquis ayudan á esta última nación.

El señor Olazabal ha declarado que el partido carlista se halla imposibilitado para realizar actos de fuerza.

### El gobierno y las Cortes.

—*Lazaretos para los repatriados.*

Madrid 9 (3 t.)

En el caso de que continuaran las hostilidades, el señor Sagasta reuniría las Cortes enseguida.

El Consejo de Sanidad determinará los lazaretos á donde han de ser conducidos los soldados enfermos que regresen de Cuba.

### Reconquista de Fajardo.

—*Partida dispersa.*

Madrid 9 (3'15 t.)

En telegrama oficial de Puerto Rico se dá cuenta de que la columna Pinto recobró á Fajardo, arriando la bandera norteamericana.

Ha sido puesta en dispersión la partida que se levantó en Arrecibo, siendo apresados tres individuos.

Madrid 10 (1,20 madrugada)

Ha fallecido el contralmirante de la Armada señor Barleta.

Ascenderá á contralmirante el señor Imaz.

Es en extremo alarmante la mortandad en el ejército yanqui que ocupa á Santiago de Cuba.

Se teme en Washington que el general Blanco recupere á Santiago.

Madrid 10 (1,40 madrugada.)

Hong-Kong.—Tres mil españoles de los que defienden á Manila atacaron el campamento de los norteamericanos, matando á doce é hiriendo á treinta y siete.

Otras versiones dicen que las fuerzas yanquis, que superaban á las nuestras, nos rechazaron después de sostener un reñido combate, matándonos 200 hombres é hiriéndonos 300.

Madrid 10 (3'15 madrugada.)

Washington.—Ha muerto del vómito en Santiago de Cuba el brigadier yanqui Roland.

Todos los campamentos yanquis de Santiago de Cuba están invadidos por la epidemia.

A los buques se les ha obligado á repatriar soldados enfermos.

Madrid 10 (3'25 madrugada.)

Asegúrase que Mac-Kinley ha aceptado la contestación del gobierno de España

Mañana principiará el armisticio.

Fuerzas del ejército y guardia civil persiguen á la partida republicana que se levantó en la provincia de Castellón.

Han sido apresados seis individuos, por suponerseles formaban en dicha partida.

BERMUDEZ.

Imp. del DIABLO DE CÓRDOBA

TONICINA GRANULADA ESPINAR

El más poderoso Tónico, Nutritivo y Reconstituyente conocido. Combate y cura la Anemia, Clorosis, Palidez, Falta de nutrición, Digestiones difíciles, etc., etc. Es muy agradable al paladar.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla. —Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

LIBRERÍA

DIARIO DE CÓRDOBA

SAN FERNANDO, NÚM. 34

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará siempre un gran surtido en Devocionarios y Semaneros Santos, desde las clases más económicas a las más superiores, y toda clase de obras selectas sobre religión, ciencias, artes, y amena literatura.

Libros de texto para Universidades, Seminarios, Institutos, Escuelas Normales y para carreras especiales.

Se admiten suscripciones a cuantas obras se publiquen por tomos ó entregas, y a todos los periódicos políticos, literarios, de modas, etc. etc.

Especialidad en libros, papel pautado, modelos, atlas y cuanto se necesita para la primera y segunda enseñanza.

Se encuadernan toda clase de libros, y hay constantemente un buen surtido en libros en blanco y rayados.

Papel de todas clases, sobres y demás efectos de escritorio.

SAN FERNANDO NÚM. 34

TELÉFONO NÚMERO 37

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del Estómago é intestinos, aunque l'even 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado aivio con los demás tratamientos: CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimientos, diarreas, úlceras del estómago, Dispepsias y catarrros intestinales. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella 5 pesetas. MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de CÓRDOBA.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varlas corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frascos, 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR SANDALO PIZA.

Depósito: Sres. Fuentes hermanos.

Agua de la Palomera y de los mejores manantiales que tiene nuestra sierra.

El dueño de la instalación de la calle de Colón, esquina al Gran Capitán, donde se encuentra el único depósito de dicha agua y de maceteros y jardineras de azulejos, de bambú y maderas de castaño y mimbrás, ofrece al público un servicio esmeradísimo en dicha agua, y precios baratísimos en toda clase de maceteros y jardineras. Todo individuo que consuma un vaso de agua de nuestra sierra, del Cañito Bazán, se le obsequiará con un café, de los mejores obradores de Reas: precio de cada vaso cinco céntimos. Nota: el agua de la Palomera está recomendada por todos los médicos. Con solo dos vasos diarios quita la sed, y hace la digestión; cura la dispepsia, la clorosis, la anemia, el hgado y el bazo. Se vende por cántaros y porrones, para la persona que no pueda ir al mismo venero. Se garantiza que posee los mismos grados que en la fuente. Ete agua es cojida diariamente con cántaros preparados en perfectas condiciones de aseó. Se remiten cántaros con los cosarios, á todos los pueblos que lo soliciten. En el mismo local hay refrescos y panes superiores, á 15 céntimos. Colón 28, esquina al Gran Capitán, jardín nuevo de Diego García.

Apuntes de agricultura, estudio del trigo, por D. A. CH— Este notable folleto, publicado en el presente mes en Valencia, se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á 50 céntimos de peseta.

ASFALTO Se construye en pimientos y zócalos de asfalto, de gran utilidad para los almacenes de granos, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos dirigirse á FEDERICO ESPINOSA, calle Agustín Moreno, número 159, Córdoba.

Botas vacías. En Aguilar de la Frontera se vende una partida de botas, á seis duros cada una. En esta redacción indicarán la persona con quien hay que tratar. s8-2

Almoheda. Se hace de un aparador con vajilla completa, unas butacas, una cama y una mesa. Gran Capitán 14, bajo, derechos. s3-2

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa número 3 calle de Juan de Mena, y desde San Miguel próximo de la huerta nombrada de Leal, en el ruedo de esta capital: para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, Pedregosa 26. s20-18

AGUSTINA PEREZ MODISTA GADITANA Encargada que fué de los acreditados talleres de sombreros y trajes de Majama Palmira, en Cádiz, tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela un precioso y variado muestrario de telas, á tina novedad, para la presente estación, de los grandes almacenes Tovia y Gomez y Moreno y Quintana, de Cádiz, haciéndose los trabajos á precios reducidos.—Hacen fañtas oficiales y aprendizas. Plaza de Indiano núm. 5.

Almoheda. Se hace de varios muebles en la casa número 6 calle Imágenes. s3-4

LAS RELACIONES

duplicadas para impuesto sobre los carruages de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

Desde el día 20 del corriente se establecerá el servicio de carruajes desde la estación de Ma molejo hasta los Baños de Fuencaliente. La salida del carruaje de Marmolejo, será á las seis de la mañana. Para dirigirse y pedir asientos ó el coche por entero, á la empresa de carruajes en Marmolejo, calle del M. estro, á cargo de Pedro Peralés y José Ruiz. Se advierte al público que el día 1.º de Septiembre no hay carruaje, hasta el 2, para continuar todos los días pares. En Córdoba, calle de Isaac Peral, número 11, Antonio Ruiz. s10-4

Venta. Se vende un espejo de un metro setenta centímetros de alto, por 1'20 de ancho, una cómoda chapada de nogal, y una máquina para coser sistema Singer. Darán razón, Costanillas, número 63. s2-2

Arca de cría. Se ofrece para casa de los padres una joven de buenos antecedentes. Informarán, en la Puerta de Almodóvar, casa sin número. s3-2

Manual de ganadería y eridumbrías, cañadas, cordeles, abrevaderos y acotamientos, con la legislación correspondiente, incluso el reglamento de la asociación general de ganaderos del reino, y formulario para cada caso, por el Municipio. Se vende á 2 pesetas ejemplar, en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Matrona. D.ª María Francisca García, matrona examinada por la facultad de Medicina de Cádiz, ofrece sus servicios en la calle de Alcántara, número 2. s5-4

Arrendamiento. Desde el día 29 de Septiembre próximo se arrienda la huerta nombrada de los Mozos, término del Grandal, pago de la Fuensanta, con agua buena y abundante, y casa para tratar del precio y condiciones, calle José Zorrilla, número 4. s7-6

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Alfonso XII, con cuadra, puerta falsa y jardín por el precio mensual de 55 pesetas. También se alquila la accesoría de la misma, por el precio de 10 pesetas, separado de dicha casa. La llave de dichas casas está en la portería de la fábrica de jabón de San Pedro. s4-4

Arrendamiento. Se hace por meses, y en precio económico, de la casa número 5 plaza del Potro: para tratar, con don Enrique Fuentes Breña, Encarnación 7. s10-9

Taller de Modista Josefa Gujón Campos, ofrece su nueva casa y taller de confecciones para señoras y niñas, en la calle Juan de Mena número 2. s8-7

LOS RECIBOS para participación en la Lotería Nacional, se VENDEN en los despachos del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34, y Letrados 18.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los pormis de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

IDIOMAS

y clase de preparación para cursos Arroyo de San Rafael, número 4.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Borja Payón, número 6, con buenas habitaciones y portal para establecimiento: para tratar, calle Maese Luis 14. s10-4

Venta. Sobrante de construcciones de obras, se venden maderas de Sora, pino y flandes. También se venden cajones propios para medir cal á arroyo. Viento número 8.

Venta de maderas. Se hace de encinas, 40 encinetas, 2.505 chaparras de diferentes gruesos, y 230 acedías que se han señalado en la hacienda de Cobatillas, término de Almodóvar de Rio, para cortarlas en el otoño próximo, oyendo proposiciones, del que se licite adquirirlas, don Pedro de Toro y Lovato. s20-3

En la calle de San Alvaro, número 12, se venden palomos.

VENTA

Se hace de una cómoda de álamo blanco de buena construcción y en precio económico: puede verse á todas las horas del día, en la calle Caldereros, frente al número 1.

Venta. A títulos corrientes, libra de todo gravamen, y en precio muy arreglado, se vende la casa número 8 duplicado, calle Regias. Darán razón, en la escuela del Buensuceso. s5-1

Se arrienda desde el día un portal apropiado para establecimiento, en la calle Alfaro, número 38. s10-5

Toldos. Se hacen nuevos y se componen los usados. Avisos, San Pablo 27, al lado de la fonda del Francés.

Imprenta

Diario de Córdoba

LETRADOS, NÚMERO 18.—TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos. Gran surtido en toda clase de impresos que necesitan los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

ACEITE DEL SERRALLO. RESTAURADOR PROGRESIVO É INFALIBLE; DEVUELVE AL CABELLO CANO SU PRIMITIVO COLOR, (PROBADO Y OS CONVENCERÉIS). NO CONTIENE NITRATO DE PLATA; NO MANCHA LA ROPA NI LA PIEL.

LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares.

TÓNICO CAPILAR. Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA. IDENTIFICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

FUERA CALLOS!! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL. Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias.

Depositorio, Giménez Barea y Compañía, Droguería y perfumería, Librería, 26.

INCIO

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIO. Declaradas de utilidad pública por Real orden del 15 de Enero de 1894.

Estas aguas, clasificadas entre las ferro-magnesianas-arsenicales y análogas á las tan célebres de Spa, Bagnères de Bigorre, Pyomont, etc., curan la anemia en todas sus consecuencias, la Clorosis, el Faludismo rebelde, la Neurastenia y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.

Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio. Depósito de las aguas en Madrid: ALCALA, 36. Proprietarios: Conde de Campomanes y D. Benigno Quiroga S. Ballasteros. Viaje por ferrocarril hasta BÓBEDA, y desde este punto una hora en carruaje.

José Barea é hijo. DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS DE TODAS CLASES. CALLE DEL TORIL NUM. 14. CÓRDOBA. PRECIOS PARA FUERA. Tocino del país, á 90 reales arroba.

VIVA ESPAÑA!

MUERAN LOS TRAIADORES!!

GUERRA A LOS ESTADOS-UNIDOS!

Para desvanecer toda duda que sobre nuestro negocio han propalado nuestros competidores, tenemos que participar al público, con orgullo de españoles, que las máquinas que LA COMPANIA FABRIL SINGER vende no son fabricadas en Nueva-York. Esta acreditada Compañía fabrica sus géneros en Inglaterra, como podemos comprobarlo con las mismas máquinas, siendo su propietario un súbdito inglés, más de 40 años establecido en España.

Sin escrúpulos de ninguna clase nuestros competidores sorprenden así la buena fé y sentimientos patrióticos del público, aprovechándose en su beneficio, demostrando ser los más encarnizados enemigos de sus intereses.

MÁQUINAS PARA COSER más españolas que los que alardean de serlo.

CALLE AYUNTAMIENTO 14 Y 16.—CÓRDOBA

VIVA ESPAÑA!!

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero.

DOS PESETAS BOTE

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH. DEPILATORIO. NO IRRITA EL CUTIS. QUITA EL VELLO Y EL PELO MATA LA RAZ. PRECIO 250 P. L. BOTE EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS Y BORRELL Hnos., Asaflo, 52, Barcelona.

FUENTE AMARGA

CHICLANA (PROVINCIA DE CÁDIZ)

Gran establecimiento de aguas Minero-Medicinales, Cloruradas, Sódicas, Sulfurosas, Frias, las más sulfurosas de España. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Grandes y recientes reformas en el establecimiento.—Gabinete hidroterápico completo, á la altura de los primeros en su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando, á la llegada de los trenes.

TEMPORADA OFICIAL: DEL 1.º DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE. Depósito de estas aguas, en las principales farmacias. Para informes, memorias publicadas, y pedidos de aguas, se dirigirán á sus propietarios.

Hijos de Agustín Blázquez (Cádiz)

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado. El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.